



RESOLUCION R-N° 1157-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2025

Expte. N° 97/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Oscar René MAIGUA, Secretario de Investigación y Extensión Universitaria de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el "*XII Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas*" y el "*IX Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la RED de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Grande*", que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2025 en la mencionada Unidad Académica.

QUE estos encuentros aprobados mediante Resolución CD-ECO N° 309/25, tienen como finalidad generar un espacio de reflexión, intercambio y socialización de experiencias innovadoras en la enseñanza de las Ciencias Económicas, promoviendo la articulación interdisciplinaria, la formación de nuevos grupos académicos y el fortalecimiento de vínculos institucionales. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, reforzando la misión universitaria en docencia, investigación y extensión.

QUE estos eventos tienen relevancia institucional y producen un impacto positivo en la comunidad académica, en coherencia con las políticas que impulsa esta Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

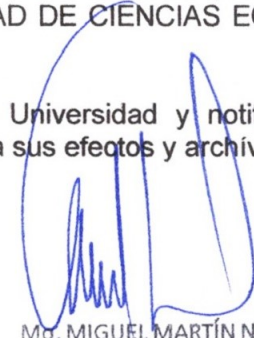
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el "*XII Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas*" y el "*IX Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la RED*" de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Grande", que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2025 en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA